

D E C R E T O :

Art. Unico.—Los señores Ing. Víctor Lora Barías, Dr. Antonio Pannochia A., Horacio Alvarez Saviñón, Antonio T. Molini Jr. y el señor Diego Antonio Díaz, como representante del sector laboral, quedan designados miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo, en adición a los ya nombrados.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2916, que nombra al Capitán de Navío José A. Modesto C. M. de G., Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2916

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío José Alta-gracia Modesto Cuesta, M. de G., queda nombrado Vocal de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones de Director de Logística de la Marina de Guerra, en sustitución del ex-Capitán de Navío Felipe Alejandro Rivas Perdomo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2917, que concede a los Sres. Fernando Navas de Brigard y Alvaro Salcedo la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2917

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Señores Fernando Navas De Brigard, Jefe de la Oficina Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y Alvaro Salcedo, Jefe del Departamento de Administración y Método del Banco de Colombia;

VISTA la Ley Nº 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a los Señores Fernando Navas de Brigard, Jefe de la Oficina Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y Alvaro Salcedo, Jefe del Departamento de Administración y Método del Banco de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial.